

Resolución ENARGAS N°4529/2017

VISTO el Expediente ENARGAS N° 21.617, la Ley N° 24076 y su Decreto Reglamentario N° 1738/92, la Resolución ENARGAS N° 138/95, la Resolución ENARGAS N° 1-3630/16; y

CONSIDERANDO:

...

Que por la Resolución ENARGAS N° 1/3630 del 25 de enero de 2016 en su Artículo 1°, este Organismo aprobó la Adenda N° 1 Año 2016 de la norma NAG-314 Año 1995 "Aprobación de calentadores de agua por acumulación de funcionamiento automático (termotanques)".

Que en dicha Resolución se estableció que las certificaciones que emitan los Organismos de Certificación a partir del 1° de enero de 2019, deben realizarse conforme a lo establecido en el Artículo 1° (Artículo 3°).

...

Que la citada Adenda incluye el etiquetado de eficiencia energética de los termotanques.

...

Que por lo expuesto, y en concordancia con los objetivos descriptos, invitaron al ENARGAS a coordinar acciones tendientes a implementar las siguientes medidas de Uso Racional y Eficiente del Gas, a saber: a) Promover el uso de calefones sin piloto, Clase A de Eficiencia Energética, de acuerdo con lo establecido en la Adenda de la Norma NAG-313; b) Adelantar la obligatoriedad del Etiquetado de Eficiencia Energética para termotanques -Adenda de la Norma NAG-314-, prevista inicialmente para enero de 2019, a diciembre de 2017; c) Realizar las acciones necesarias a los fines de establecer la obligatoriedad del Etiquetado de Eficiencia Energética de Calderas, de acuerdo con lo establecido en la Norma NAG-311; d) Desarrollar, en el corto plazo, la normativa de los sistemas híbridos (solar-gas) y e) Analizar, para los distintos gasodomésticos, alcanzados por el régimen de etiquetado obligatorio, posibles Estándares de Eficiencia Energética Mínima a establecer por parte de la Autoridad Regulatoria.

Que, sobre la base de lo anterior, con fecha 16 de noviembre de 2016 se llevó a cabo en la sede del Ministerio de Energía y Minería de la Nación una reunión informativa con fabricantes, importadores, organismos de certificación y laboratorios de ensayos, a los efectos de plantear la necesidad de adelantar el comienzo del etiquetado de los termotanques que inicialmente estaba previsto para el 1° de enero de 2019 según se había establecido en el Artículo 3° de la Resolución ENARGAS N° 1/3630 del 25 de enero de 2016.

Que en dicha reunión se indicó a los fabricantes que remitan al ENARGAS la nómina de los modelos de termotanques que estarían en condiciones de llevarlos a los organismos de certificación para la inclusión del etiquetado de eficiencia energética.

...

Por ello,

EL INTERVENTOR DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adelantar para el 31 de diciembre de 2017 la implementación del Etiquetado de Eficiencia Energética para los termotanques conforme a lo indicado en la Adenda N° 1 Año 2016 de la Norma NAG-314 Año 1995 "Aprobación de calentadores de agua por acumulación de funcionamiento automático (termotanques)".

ARTÍCULO 2°.- Indicar que, para la fecha establecida en el Artículo anterior, los fabricantes deberán arbitrar los medios necesarios y suficientes para que los organismos de certificación reconocidos por el ENARGAS puedan llevar a cabo el proceso de certificación de los modelos de termotanques indicados en la tabla del anexo de esta Resolución, a los efectos de la incorporación del Etiquetado de Eficiencia Energética.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los modelos de los artefactos detallados en la tabla del anexo de esta Resolución no podrán, a partir del 31 de diciembre de 2017, ser liberados al circuito de comercialización, sin el correspondiente etiquetado de eficiencia energética.

ARTÍCULO 4°.- Indicar que el resto de los termotanques aprobados, no incluidos en la tabla del anexo de esta Resolución, deberán contar con el correspondiente etiquetado de eficiencia energética a partir del 1° de enero de 2019 para poder ser liberados al circuito de comercialización.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar de lo resuelto a la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética dependiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación; a las Licenciatarias de Distribución y por su intermedio, a las Subdistribuidoras de su área Licenciada; y a los Organismos de Certificación reconocidos por el ENARGAS, y por su intermedio, a los fabricantes e importadores de los artefactos que certifiquen conforme a lo indicado en la Adenda N° 1 Año 2016 de la Norma NAG-314 Año 1995 "Aprobación de calentadores de agua por acumulación de funcionamiento automático (termotanques)", publicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archivar. — David José Tezanos González.



I / 4529

Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

ANEXO

EMPRESA	MARCAS	TIPO DE GAS	CONFIGURACIÓN	MODELOS
CABOSCH				TUAR 33
				TUAR 55
				TU 55
ESCORIAL	Escorial			ES 80 L
COPPENS		GN	Conexión Superior e inferior	061-TT-50AR
		Multigas	Conexión Superior e inferior	041-TT-22
ECOTERMO		GN y GLP	Vertical	Populi 45 (Carga Superior)
		GN y GLP	Vertical	Populi 70 (Carga Superior)
		GN y GLP	Vertical	Populi 100 (Carga Superior)
		GN y GLP	Vertical / Horizontal	EP 23 CS (Carga Superior)
		GN y GLP	Vertical / Horizontal	EP 23 CI (Carga Inferior)
ESKABE				TQUE 100 M
				TQUE 60 M
ORBIS MERTIG	Orbis, Volcán y Gaselec	GN/GLP	De pie entrada y salida de agua superiores. Tiraje Natural Vertical.	0130R (O, F, G)
	Orbis, Volcán y Gaselec			0160R (O, F, G)
LONGVIE				T3150F
				T3110f
				T3075PF
				T3075CF
				T3050PF
				T3050CF
TALSAR (Señorial)				TSZ-160
				TSZ-120
				TSZ-85
RHEEM	Rheem		De pie	AEE 80



EMPRESA	MARCAS	TIPO DE GAS	CONFIGURACIÓN	MODELOS
	Rheem		Colgar	AEE 120
	Rheem			AEE 150
	Rheem			AEE 50
	Rheem			AEE 80
	Sair / Sherman		De pie	50
	Sair / Sherman			80
	Sair / Sherman			120
	Saiar		Colgar	50
	Saiar			80
ELECTROMETAL LATINA		Multigas		TQ-75
DIX CALOR				Totalidad de los modelos certificados
EMEGE		GN/GLP		TIR 840 PLUS, TAR840 PLUS, TTAR 840
		GN/GLP		TIR 1040, TAC II, TAR1040, TTAR 1040
		GN/GLP		TIR 550, TAR 550, TTAR 550
CASSAGNE FOGATA				Totalidad de los modelos certificados
TERMOPAL		GN y GLP	Vertical	80 L (Carga Superior)
		GN y GLP	Vertical	120 L (Carga Superior)
TERMO LOS ANDES				Totalidad de los modelos certificados
MAHEROGA-ALLEDAFE				Totalidad de los modelos certificados
CALOREX		GN		85 L
SORIANO HNOS.		GN y GLP		TQ-80
INDUSTRIA PEDRO BUCCIERO				Totalidad de los modelos certificados
SISTEMAS TERMODINÁMICOS	Trezzo			TGAR 40 N/E